

Diario de clase

Secuencia didáctica	
Fecha: <u>22/03/2018</u> Asignatura: <u>A.F.O</u> Semestre: <u>7mo</u> Grupo: <u>5C</u>	Inicio: Por equipo escriben el problema de forma narrativa (cual es la solución al problema (Hipótesis)) Palabras claves de la investigación (Problemática).
Aprendizaje Esperado <u>inicio del proyecto.</u>	Desarrollo: Investigar todo lo referente al tema del problema.
Tema y palabras claves Tema: <u>finanzas</u> Palabras claves: <u>protocolo.</u>	Cierre: 5 preguntas investigación de campo. <u>Hipótesis-</u> <u>evidencias de equipo.</u>

Diario de clase

Fecha: <u>21/03/2019</u> Asignatura: <u>A.F.O.</u> Semestre: <u>7mo</u> Grupo: <u>5C</u>	Secuencia didáctica Inicio: lo primero se dio a conocer las formas de extinción de las obligaciones fiscales que son, el pago, la condonación, la cancelación, la compensación, la caducidad y la prescripción. Para ello la muerte no es una forma de extinguir una obligación. Desarrollo: en cuanto al desarrollo para firma de un contrato tiene que ser una persona física, con facultades mentales en el que se sostenga sus derechos y obligaciones. la caducidad; se puede dar por 3 aspectos: 1 no puede de términos adeudados a los contribuyentes 2 no puede imponer multas 3 no puede hacer auditorías. una vez vencido no puede hacer declaraciones. Cierre:
Aprendizaje Esperado formas de extinción de las obligaciones fiscales existentes Tema y palabras claves tema: Condensación Confusión. Palabras claves:	y por último se repuso lo anterior la extinción de las obligaciones fiscales existentes. <pre> graph TD A(extinción de obligaciones) --> B(Pago) A --> C(Condensación) A --> D(Cancelación) B --> E(Condensación) C --> F(Caducidad) D --> G(Prescripción) </pre>

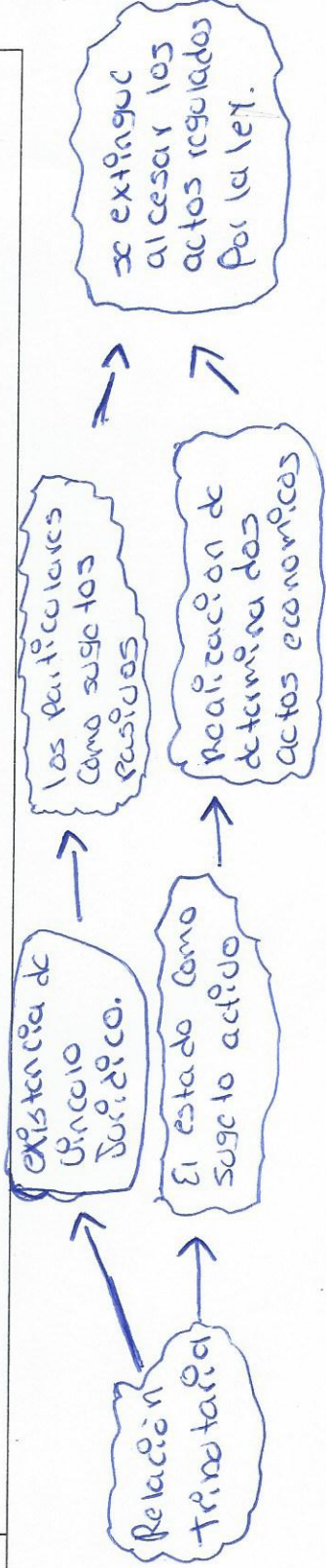
Diario de clase

Secuencia didáctica	
Fecha: 20/03/2019 Asignatura: A. F. O. Semestre: 7mo Grupo: 5C	Inicio:
Aprendizaje Esperado no ndoo Cla 5C	Desarrollo:
Tema y palabras claves Tema: Palabras claves:	Cierre:

Diario de clase

Secuencia didáctica

Fecha: <u>19/03/2019</u> Asignatura: <u>A. F. O.</u> Semestre: <u>7mo</u> Grupo: <u>9C</u>	Inicio: La relación tributaria, es un vínculo jurídico que se establece entre un sujeto llamado activo (estado) y otro sujeto (llamado pasivo (contribuyente)) cuya única fuente es la ley, por cuya realización el contribuyente se encuentra en la necesidad jurídica de cumplir con ciertas obligaciones formales y además de entregar al estado cierta cantidad de bienes generalmente dinero, que este debe destinar a la satisfacción del gasto público.
Aprendizaje Esperado relación tributaria	Desarrollo: Objeto. S.A.T. Sujeto. S.A. 2-3 SR. base. marco normativo → leyes → recaudación. → C.P.E. U.M.
Tema y palabras claves Tema: <u>sujeto, objeto activo.</u> Palabras claves:	Cierre: La relación tributaria es de derecho público donde la obligación de entregar cantidades de dinero es decir de pagar tiene semejanza con la obligación civil.



Diario de clase

Inicio:		Secuencia didáctica
Fecha: <u>18/03/2019</u> Asignatura: <u>A.F.O.</u> Semestre: <u>7mo</u> Grupo: <u>GC</u>		
Desarrollo: Aprendizaje Esperado <u>no hubo</u> <u>clases</u>		
Cierre: Tema y palabras claves Tema: <u>sin clases.</u> Palabras claves:		